

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de Técnico/a medio en Informática, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (BOJA núm. 182, de 21.9.2021).

Advertido un error material en el Anexo II de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de Técnico/a medio en Informática, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a medio en Informática dependientes de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y se aprueban las Bases Específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 291/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias M.P., se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio; y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General procede a realizar la oportuna corrección:

Página 28.
Donde dice:

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

TRIBUNAL TÉCNICO/A MEDIO DE INFORMÁTICA	
TITULARES	SUPLENTES
SECRETARIO/A ***9777** MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ CASTILLO	

Debe decir:

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

TRIBUNAL TÉCNICO/A MEDIO DE INFORMÁTICA	
TITULARES	SUPLENTES
SECRETARIO/A ***9576** JOSÉ LUIS SEDEÑO FERRER	

00260052